

SALTA, 30 ABR 2014

RESOLUCIÓN N°

1406

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXpte. N° 0120158-195971/2013-0.-

VISTO la presentación efectuada por la Dirección de la Escuela N° 4.574 de la Localidad Finca Resistencia – Los Blancos – Dpto. Rivadavia – Provincia de Salta, en la que solicita la imposición del nombre de "HEROES SALTEÑOS POR LA PATRIA" al establecimiento escolar; y

CONSIDERANDO:

Que el nombre propuesto, cuenta con la adhesión y aceptación de alumnos, padres, personal docente y de la Comunidad;

Que la elección del nombre de "HEROES SALTEÑOS POR LA PATRIA", tiene por fin el reconocimiento y homenaje a los hombres y mujeres salteños que participaron en la Gesta Güemesiana y se constituyeron en pilar de la lucha por la Independencia;

Que lo peticionado se encuadra en el marco de los Artículos 166° y 167° del Reglamento General de Escuelas – Decreto N° 4.251/69; que establecen el procedimiento a seguir para la imposición de nombre a los establecimientos educativos;

Por ello;

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Imponer el nombre de "HEROES SALTEÑOS POR LA PATRIA", a la Unidad Educativa N° 4.574 de la Localidad Finca Resistencia – Los Blancos – Dpto. Rivadavia – Provincia de Salta en mérito a los considerandos expuestos.-

ARTÍCULO 2º.- Girar copia de la presente Resolución a la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial y a la Dirección de la Escuela N° 4.574 de la Localidad Finca Resistencia – Los Blancos – Dpto. Rivadavia – Provincia de Salta, a los fines pertinentes.-

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y Archivar.-



C.P.N. Roberto Dita Asínur
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta